

FINANCIACIÓN IP PROPIAS

CREA ofrece financiación a empresas, estudios, productoras y autónomos del sector de la Creación Digital y los Videojuegos para la realización de IP Propias, siempre que tengan viabilidad de ejecución y retorno.

PROYECTO ⁽¹⁾

1. GDD, dossier del proyecto y experiencia anterior
2. Presupuesto desglosado y Plan de Financiación
3. Calendario de ejecución por fases, detallando el importe de cada fase y el porcentaje ya realizado
4. Previsiones mensuales de ingresos y gastos
5. Documentación justificativa del proyecto (contratos y subvenciones)

Usa **AUTODOCS**, y podrás descargar en segundos toda la documentación fiscal...lo que está en azul

(necesitas usar **certificado digital**)



EMPRESA ⁽²⁾

1. Solicitud de aval firmada (plantilla rellenable)
2. Autorización CIRBE firmada (plantilla rellenable)
3. DNI de los titulares reales y representante legal
4. CIF y escritura de constitución y poderes
5. Balance y cuenta de resultados provisional
6. **Impuesto de sociedades (mod. 200) de los últimos dos ejercicios presentados**
7. IVA últimos tres trimestres presentados (mod. 303) y último resumen anual presentado (mod. 390)
8. Declaración anual de operaciones, última presentada (mod. 347)
9. Pool bancario (plantilla rellenable) + copia del último recibo de cada préstamo
10. **Certificados de estar al corriente con AEAT y TGSS**
11. RNT y RLC (antiguos TC1 y TC2) del último mes

AUTÓNOMO

1. Solicitud de aval firmada (plantilla rellenable)
2. Autorización CIRBE (plantilla rellenable)
3. DNI
4. IRPF (mod. 100) de los dos últimos ejercicios y el fraccionado de los tres últimos trimestres (mod. 130)
5. IVA últimos tres trimestres presentados (mod. 303) y último resumen anual presentado (mod. 390)
6. Declaración anual de operaciones, última presentada (mod. 347)
7. Copia del último recibo de cada préstamo
8. **Certificados de estar al corriente con AEAT y TGSS**
9. Último recibo pagado de la Seguridad Social
10. Declaración Censal o Modelo 036/037

(1) Toda la documentación desglosada aquí deberá ser incorporada en el apartado "Información del proyecto a financiar".

(2) En caso de que el socio de la empresa sea una persona jurídica, se requerirá documentación adicional de este.